CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO SERVICIO DE BIENESTAR

NOTA INTERNA Nº 612

ANT.: Res. Ex. N° 1226, de 31-12-2009, que establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones Públicas para el Servicio de Bienestar.

MAT.: Aprueba compra que indica.

Santiago, 17 de agosto de 2010

DE: JEFA SERVICIO DE BIENESTAR

A: SECRETARÍA SERVICIO DE BIENESTAR

Conforme a lo señalado en la letra iii) del N° 3.1 de la Res. Ex. N° 1226, de 31-12-2009 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones Públicas para el Servicio de Bienestar y atendido que los fondos de Casino están destinados, fundamentalmente, para la compra de operaciones menores, se aprueba la ejecución del gasto correspondiente a la compra de productos perecibles (carnes) al proveedor Ganadera Río Bueno S.A. por un monto total de \$121.005.-.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA HUESA FUENTES JEFA SERVICIO DE BIENESTAR

Distribución:

- Destinatario
- Servicio de Bienestar